



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 5	Día 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 82721	
2. Válido hasta	27-dic-16
	<input type="checkbox"/> IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

MUNDO EXÓTICO, INC.  
6500 DE BIE DRIVE  
PARAMOUNT, CA.  
90723

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.  
KAPPA No.108-B  
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA  
LEÓN, GTO.  
37545 - MÉXICO

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

Reservados todos los derechos. Este Certificado es válido solo para las condiciones de transporte establecidas en los documentos CITES para la movilización de animales vivos. Es de uso exclusivo de transportistas autorizados a la logística de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA		
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción paro o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 PITON		BOTA		II W	200 PARES	
<b>Python reticulatus</b>						
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 01883/J/VIISATS-LN/2011	Fecha 28-mar-11	12a. País de la última reexportación SINGAPUR	No. de certificado 12SG004011CR	Fecha 02-may-12	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 XXXXXXXXXXXX				XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en su naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación).

\*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

\*\*\* Para los especímenes que no cumplen con la Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL  
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS  
MIGUEL ÁNGEL COBIÁN GAVINO



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

Méjico, D.F.

27-jun-16

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACION DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Versión	Cédula
1	
2	FER LAS ASOCIACIONES EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MÉTICO PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004
3	
4	
5	PUEDE SER SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

LEMA MAGGIE HS 09/LG-1390/06/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 82721

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### **CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### **A.- Importación.**

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### **B.- Exportación o Reexportación.**

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.